



CERTIFICADO 027/2025

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA A PONTENOVA

NOMBRE DE LA PRUEBA: 12ª SUBIDA A PONTENOVA

LUGAR DE CELEBRACION: A PONTENOVA (LUGO)

DURACION DE LA PRUEBA: Del 28/06/2025 al 29/06/2025 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: ### (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: MONTAÑA-MONOPLAZAS

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 23 de abril de 2025



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, Velázquez núm. 86-D | 28006 Madrid
t +34 902 114 611 | f +34 902 332 733 | www.aon.es.

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J0107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales



CERTIFICADO 028/2025

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA A PONTENOVA

NOMBRE DE LA PRUEBA: 12ª SUBIDA A PONTENOVA

LUGAR DE CELEBRACION: A PONTENOVA (LUGO)

DURACION DE LA PRUEBA: Del 28/06/2025 al 29/06/2025 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: ### (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: REGULARIDAD

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 23 de abril de 2025



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, Velázquez núm. 86-D | 28006 Madrid
t +34 902 114 611 | f +34 902 332 733 | www.aon.es.

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J0107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales



CERTIFICADO 029/2025

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA A PONTENOVA

NOMBRE DE LA PRUEBA: 12ª SUBIDA A PONTENOVA

LUGAR DE CELEBRACION: A PONTENOVA (LUGO)

DURACION DE LA PRUEBA: Del 28/06/2025 al 29/06/2025 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: ### (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: MONTAÑA-TURISMOS

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 23 de abril de 2025



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, Velázquez núm. 86-D | 28006 Madrid
t +34 902 114 611 | f +34 902 332 733 | www.aon.es.

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J0107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

//ABANCA

CLAVE OF.	TIPO OPERACION	REFERENCIA	FECHA OPERACION
0803	TRANSF. INTERIOR	TT25J25165190803	25-06-2025

ORDENANTE	CUENTA DE ADEUDO
CIUB ESCUDERIA A PONTENOVA CI. ERMIDA DE VILLAEMIL, 5 27724 O VILARMEDE (SAUVADOR)	IRAN ES42 2080 0137 4930 4000 8864 BIC CAGLESXXXX

IMPORTE ABOÑO (1)	COMISION SI (1)	%	IMPORTE	TOTAL ADEUDO
9.802,08	+		0,00	9.802,08
CONCEPTO				FECHA VALOR
PAGO SEGURO 12 SUBIDA A PONTENOVA				25-06-2025

BENEFICIARIO	CUENTA DE ABOÑO
FEDERACION GALEGA DE AUTOMOVILISMO	IRAN ES60 2080 5041 1130 4007 3565 BIC CAGLESXXXX

Mod. 10410-03A-1034 E1016

Conforme: EL ORDENANTE ADEUDAMOS en su cuenta importe exacto

ABANCA Cooperación Bancaria S.A. (Ira ENTIDAD) NIF A70302039 - I.R.M. A Coruña. T. 3.426. F. 1. H. C-47.803. Insc.1ª. Dom. Social: 15300. Balanzas, c/ Canton Claudio Pilo, nº 2. Pº 98. 2080. www.abanca.com

